



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 027 -2013-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 15 de febrero 2013

VISTO: el Informe N° 005-2013-GRLL-PRE/PECH-06.2-LRVG, de fecha 01.02.2013, del responsable de la Integración Contable de Energía Eléctrica de la Unidad de Contabilidad, relacionado con la solicitud de autorización del castigo directo de las cuentas incobrables del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC al 31.12.2012; y los proveídos recaídos en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional La Libertad, al haber sido transferida a éste mediante Decreto Supremo N° 017-2007-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, publicada en el diario El Peruano con fecha 31.12.1997, se aprobó el Compendio de Normatividad Contable, así como los doce (12) Instructivos Contables para el nuevo Plan Contable Gubernamental, que rige a partir del 01 de Enero de 1998; entre ellos, el Instructivo N° 03 "Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables", que reglamenta la provisión y castigo de las cuentas incobrables para las entidades del sector público, de origen tributario y no tributario; señalando los factores Y procedimientos para la determinación del castigo directo e indirecto; así como el respectivo tratamiento contable;

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2009-EF/93.01, de fecha 02.12.2009, se modifica el numeral 5.2 del Instructivo N° 3 – "Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables", del Compendio de la Normatividad Contable aprobado por Res. N° 067-97-EF/93.01, variando el monto exigible por cada deuda en el procedimiento del castigo directo e indirecto, modificando la referencia "Remuneración Mínima Vital Mensual" por la "Unidad Impositiva Tributaria";

Que, mediante proveído inserto en el documento de Visto, la Jefe de la Unidad de Contabilidad se dirige al Jefe de la Oficina de Administración remitiendo el proyecto de Resolución Gerencial que autoriza el castigo directo e indirecto de las cuentas incobrables, precisando que se trata de un trámite contable que no implica la extinción de la deuda, por lo que dicha Unidad continuará con los correspondientes procedimientos de cobranza;

En uso de las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR; con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar el castigo directo e indirecto de las cuentas incobrables al 31.12.2012, según los Anexos N°s 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución Gerencial, por los fundamentos expuestos en la parte Considerativa de ésta.





SEGUNDO.- Las cuentas de cobranza dudosa cuyo castigo se autoriza en el artículo precedente, y cuyo derecho de cobro no se ha extinguido, serán registradas en Cuentas de Orden 9103.05 Valores y Documentos en cobranza recibidos; y deberán ser controlados periódicamente por el responsable de Tesorería, respecto a su provisión y castigo hasta su extinción total.

TERCERO.- Hágase de conocimiento de la Unidad de Tesorería, Unidad de Contabilidad, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. HUBER VERGARA DIAZ
GERENTE

ANEXO N° 01
CASTIGO DE CUENTAS POR COBRAR DE DUDOSA RECUPERACION
CTA. 1201 CUENTAS POR COBRAR
EJERCICIO 2012

DOCUMENTO									DETALLE	IMPORTE
FECHA	TIPO	SERIE	No	SIAF 2008	SIAF 2009	SIAF 2010	SIAF 2011	SIAF 2012		
24/04/2009	Fact	006	4779		1437				Junta de Usuar Riego Presuriz. Dist Moche, Viru y Chao	632.44
30/06/2009	Fact	006	4866		2271				Junta de Usuar Riego Presuriz. Dist Moche, Viru y Chao	122.00
18/08/2009	Fact	006	4931		2950				Junta de Usuar Riego Presuriz. Dist Moche, Viru y Chao	111.24
30/10/09	Fact	006	5029		4225				Junta de Usuarios de riego presurizado del distrito de riego Moche, Viru y Chao	343.46
31/08/2009	Fact	006	2421		3303				Junta de Usuarios de riego presurizado del distrito de riego Moche, Viru y Chao	152.59
30/01/2009	Fact	006	4700		793				Junta de Usuarios de riego presurizado del distrito de riego Moche, Viru y Chao	165.58
19/05/2009	Fact	006	4832		1687				Junta de Usuarios de riego presurizado del distrito de riego Moche, Viru y Chao	270.37
30/07/2009	Fact	006	4915		2735				Junta de Usuarios de riego presurizado del distrito de riego Moche, Viru y Chao	33.02
30/09/2009	Fact	006	4996		3708				Junta de Usuarios de riego presurizado del distrito de riego Moche, Viru y Chao	323.30
30/11/2009	Fact	006	5059		4651				Junta de Usuarios de riego presurizado del distrito de riego Moche, Viru y Chao	206.89
30/04/2009	Fact	006	4810		1506				Junta de Usuarios del Sub-Dist. Riego Chao	276.96
25/02/2009	Fact	006	4706		795				Junta de Usuarios Distrito riego Moche	1,124.60
15/12/2011	INF.329-2011/PECH-06						5082	4397	Clientes Menores - Ejercicios ant	16,172.29
13/12/2011	INF.319-2011/PECH-06						5081	4366	Clientes Mayores - Ejercicios ant.	3,901.26
										23,836.00

[Firma]



ANEXO N° 02
CASTIGO DE CUENTAS POR COBRAR DE DUDOSA RECUPERACION
CTA. 1202 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS
EJERCICIO 2012

FECHA	TIPO	SERIE	DOCUMENTO					LOTE	DETALLE	IMPORTE
			No	SIAF 2008	SIAF 2009	SIAF 2010	SIAF 2011			
31/12/2009	Fact	001	7434		5046		4968		Junta de Usuarios de Riego Presurizado del Distrito de Riego Moche	49.58
21.11.07	B/Vent	001	5922		261	685	284	207	Rojas Valverde Helver Francisco	189.36
29.10.08	B/Vent	001	6195		216	652	309	215	Valverde Rebaza Luz Melba	1,040.34
01/10/2010	N/D	002	0848			3365			Nextel del Perú SA	1,200.00
31/07/2009	Fact	001	7033		2733				Junta de Usuar Riego Pres. Dist. Moche Virú Chao	83.53
23/04/2009	Fact	001	6915-6917		1309				Junta de Usuar Riego Pres. Dist. Moche Virú Chao	201.33
30/11/2009	Fact	001	7306		4649		4968		Junta de Usuar Riego Pres. Dist. Moche Virú Chao	96.03
29/05/2009	Fact	002	2411		2272				Junta de Usuar Riego Presuriz. Dist Moche	155.31
30/06/2009	Fact	001	6973		2273				Junta de Usuar Riego Presuriz. Dist Moche	85.16
30/09/2009	Fact	001	7128		3696				Junta de Usuar Riego Presuriz. Dist Moche	90.51
30/10/2009	Fact	001	7197		4153				Junta de Usuarios de Riego Presurizado del Distrito de Riego Moche	74.69
31/12/2009	Fact	001	7434		5046		4968		Junta de Usuarios de Riego Presurizado del Distrito de Riego Moche	141.92
31/08/2009	Fact	001	7068		3300				Junta De Usuarios Sub Distrito De Riego Viru	100.27
29/01/2010	Fact	002	2449			144			Junta de Usuar Riego Pres. Dist. Moche Virú Chao	117.83
26/02/2010	Fact	002	2462			743			Junta de Usuar Riego Pres. Dist. Moche Virú Chao	114.10
31/03/2010	Fact	001	7505			1135			Junta de Usuar Riego Pres. Dist. Moche Virú Chao	122.81
27/04/2011	OF.306-11/PECH.04						1762	1372	Oliva Cruz Aberlaro F.	70.00
										3,932.77

Lucy

